



GACETA METROPOLITANA ORDINARIA

No.69

Edición: julio 29 de 2021

Junta Metropolitana

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
MUNICIPIO DE PEREIRA

JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO
ALCALDE DE DOSQUEBRADAS

JOSE VILLADA MARIN
ALCALDE DE LA VIRGINIA

JAVIER CASTAÑO MEJIA
REPRESENTANTE CONCEJO DE PEREIRA

EDUARDO ARIAS PINEDA
REPRESENTANTE DE LAS ONG AMBIENTALES

DANIEL PALACIOS
VICEMINISTRO DE RELACIONES POLITICAS

NICOLAS ALBEIRO BETANCURTH VILLA
DIRECTOR



Contenido

DECRETOS MUNICIPALES

DECRETO No 459 DE 07 JULIO 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021.

DECRETO No 460 DE 07 JULIO 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021.

DECRETO No 468 DE 13 JULIO 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021.

DECRETO No 469 DE 13 JULIO 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE HACE TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No 1129 DE 2020).



DECRETO No. 459 DE 07 JUL 2021

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 19 de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que la Administración Municipal requiere la ejecución de proyectos de inversión en diferentes sectores, para lo cual es necesario adicionar los recursos del balance de rentas de destinación específica - Fondos Especiales y de Fondos Comunes correspondiente a reservas excepcionales canceladas con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2020.

Que el Acuerdo No: 8 de 2014 (Estatuto Orgánico de Presupuesto) en su artículo 106 establece:

"Artículo 106°. Las reservas presupuestales excepcionales y cuentas por pagar constituidas por el órgano competente del Presupuesto General del Municipio que no se ejecuten durante el año de su vigencia, fenecerán.

Si durante el año de la vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, el ordenador del gasto o en quien este delegue solicitará por escrito la cancelación de la reserva al jefe de Presupuesto o de la cuenta por pagar a la Tesorería Municipal, quienes elaborarán un acta y harán los ajustes respectivos. Los recursos producto de la cancelación de reservas y cuentas por pagar se adicionarán al presupuesto como recursos del balance de la vigencia anterior".

Que el Tesorero Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 19 de 2020 establece:

"Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2021, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2020.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal".

Por lo anteriormente expuesto,





DECRETO No. 459 DE 07 JUL 2021

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 756.551.267), así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
2	RECURSOS DE CAPITAL	756.551.267
2.5	RECURSOS DEL BALANCE	756.551.267
2.5.0.0.1	De Fondos Comunes	25.675.186
2.5.0.0.2	De Fondos Especiales	730.876.081

ARTICULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 756.551.267), así:

SECCION 07- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
3.21.1	Alumbrado Público Inteligente	433.608.647	947	2020660010087

SECCION 08- SECRETARIA DE PLANEACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
3.40.2	Más Acceso y Calidad de Agua Potable y Saneamiento Básico	66.970.960	972	2020660010022

SECCION 09- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
3.41.3	Inclusión Social para la Población en Situación de Vulnerabilidad	208.634.377	943	2020660010068

SECCION 13- SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
3.19.1	Más Control y Seguimiento de la salud	9.472.847		
3.19.1.1.3	Egresos Acciones en Salud Publica	7.622.328	906	2020660010058
3.19.1.1.4	Egresos Otros Gastos en Salud	1.850.519	824	2020660010058
3.19.2	Más Salud, con Calidad y eficiencia para la gente	37.864.436		
3.19.2.6.3	Egresos Acciones en Salud Publica	14.039.769	895	2020660010052
3.19.2.9.4	Egresos Otros Gastos en Salud	23.824.667	824	2020660010059





----- 459 07 JUL 2021
DECRETO No. _____ DE _____

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021.

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



VoBo: Andres Leonidas Guevara Arcila
Director Operativo de Asuntos Legales

Proyectó y Elaboró: Rodrigo Gallego G/ Subsecretaría de Asuntos Financieros

Revisión Legal Néstor Javier Ospina Grajales
Contratista – Dirección Operativa de Asuntos Legales





====-460 07 JUL 2021
DECRETO No. _____ DE _____

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 19 de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que la Administración Municipal requiere continuar con la ejecución de proyectos de inversión en diferentes sectores, para lo cual es necesario hacer una adición parcial de los recursos del balance de fondos comunes liquidados a 31 de Diciembre de 2020.

Que el Tesorero Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 19 de 2020 establece:

"Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2021, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2020.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal".

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS (\$ 4.507.000.000), así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
2	RECURSOS DE CAPITAL	4.507.000.000
2.5	RECURSOS DEL BALANCE	4.507.000.000
2.5.0.0.1	De Fondos Comunes	4.507.000.000





DECRETO No. 460 DE 07 JUL 2021

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021.

ARTICULO SEGUNDO.- Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS (\$ 4.507.000.000), así:

SECCION 07- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

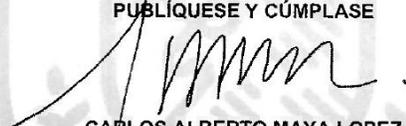
CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
3.24.2	Pereira se Mueve Más	400.000.000	2020660010086
		3.897.000.000	2020660010089

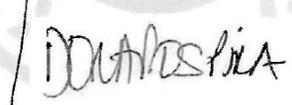
SECCION 09- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

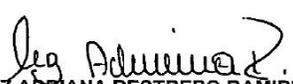
CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
3.45.3	Gestión Pública Efectiva y con Transparencia	210.000.000	2020660010044

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde de Pereira


DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda


LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Jurídica


Proyectó y Elaboró: Rodrigo Gallego/ Subsecretaria de Asuntos Financieros





----- 4 6 8 ----- 13 JUL 2021
DECRETO No. _____ DE _____

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 19 de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que la Administración Municipal requiere continuar con la ejecución de proyectos de inversión en diferentes sectores, para lo cual es necesario hacer adición final de los recursos del balance de fondos comunes liquidados a 31 de Diciembre de 2020.

Que el Tesorero Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 19 de 2020 establece:

"Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2021, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2020.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal."

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 8.044.689.530.78), así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
2	RECURSOS DE CAPITAL	8.044.689.530.78
2.5	RECURSOS DEL BALANCE	8.044.689.530.78
2.5.0.0.1	De Fondos Comunes	8.044.689.530.78





----- 468

13 JUL 2021

DECRETO No. _____ DE _____

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021.

ARTICULO SEGUNDO.- Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 8.044.689.530.78)**, así:

SECCION 02- ALCALDIA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
3.12.1	Derechos Humanos, Paz y Reconciliación	55.000.000	2020660010005
3.45.3	Gestión Pública efectiva y con transparencia	221.000.000	2021660010001
		142.000.000	2020660010007
3.45.4	Gobierno de la comunicación Integral	742.000.000	2020660010019
3.45.5	Gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias	33.000.000	2020660010031

SECCION 03- SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
3.45.3	Gestión Pública efectiva y con transparencia	286.273.700	2020660010015
		34.556.400	2020660010014
		48.000.000	2020660010010
		50.869.900	2020660010011
		30.300.000	2020660010013

SECCION 04- SECRETARIA JURIDICA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
3.45.3	Gestión Pública efectiva y con transparencia	624.000.000	2020660010041

SECCION 05- SECRETARIA DE GOBIERNO

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
3.12.1	Derechos Humanos, Paz y Reconciliación	70.000.000	2020660010009
3.40.5	Más Parques y Mejores Espacios Públicos	900.000.000	2020660010018
3.45.1	Pereira más Segura y con mejor Convivencia.	30.000.000	2020660010097





13 JUL 2021

468

DECRETO No. _____ DE _____

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021.

SECCION 06 – SECRETARÍA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
3.45.3	Gestión Pública efectiva y con transparencia	130.689.530,78	2020660010028

SECCION 07– SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
3.21.1	Alumbrado Público Inteligente	32.000.000	2020660010087
3.22.1	Más Educación para hacer de Pereira una Nueva Historia.	50.000.000	2020660010084
3.24.2	Pereira se Mueve.Más	109.000.000	2020660010089
		24.000.000	2020660010086
3.40.5	Más Parques y Mejores Espacios Públicos	120.000.000	2020660010083
		95.000.000	2020660010088
3.32.1	Gestión de los Servicios Ecosistémicos	70.000.000	2020660010088

SECCION 09– SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
3.41.1	Inclusión de las Víctimas del Conflicto	153.005.000	2020660010036
3.41.2	Desarrollo integral de la Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia.	39.135.000	2020660010048
		59.904.000	2020660010056
3.41.3	Inclusión Social para la Población en Situación de Vulnerabilidad	55.923.000	2020660010047
		151.728.000	2020660010068
		62.355.000	2020660010049
3.45.1	Pereira Más Segura y con Mejor Convivencia.	373.474.000	2020660010045
3.45.2	Participación ciudadana y Democrática y Fortalecimiento Comunal	39.134.000	2020660010003
3.45.3	Gestión Pública Efectiva y con Transparencia	65.342.000	2020660010044

SECCION 10– SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
3.22.1	Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia	1.200.000.000	2021660010003
		35.000.000	2020660010079





468
DECRETO No. _____ DE _____

13 JUL 2021

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021.

SECCION 13- SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
3.19.1	Más Control y Seguimiento de la salud	30.209.474	
3.19.1.1.3	Egresos acciones en salud pública	3.693.958	2020660010058
3.19.1.1.4	Egresos Otros Gastos en Salud	26.515.516	2020660010058
3.19.2	Más Salud, con Calidad y eficiencia para la gente	569.790.526	
3.19.2.1.3	Egresos acciones en salud pública	90.547.015	2020660010050
3.19.2.3.4	Egresos Otros Gastos en Salud	442.170.653	2020660010053
3.19.2.5.3	Egresos acciones en salud pública	14.485.957	2020660010063
3.19.2.7.3	Egresos acciones en salud pública	18.486.901	2020660010061
3.19.2.10.3	Egresos acciones en salud pública	4.100.000	2020660010062

SECCION 14- SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
3.43.1	Fomento del Deporte, Recreación y Actividad Física.	140.000.000	2020660010073
3.43.2	Fortalecimiento y Gobernanza del Sector DRAEF	50.000.000	2020660010073
3.43.3	Pereira, una Potencia Deportiva del Eje	570.000.000	2020660010073

SECCION 15- SECRETARIA PRIVADA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
3.45.2	Participación ciudadana y Democrática y Fortalecimiento Comunal.	202.000.000	2020660010008

SECCION 16- SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
3.35.1	Más Turismo, Más Desarrollo Económico	20.000.000	2020660010026
3.36.1	Pereira con Diversidad Económica	330.000.000	2020660010035



ALCALDIA DE PEREIRA



----- 468 13 JUL 2021
DECRETO No. _____ DE _____

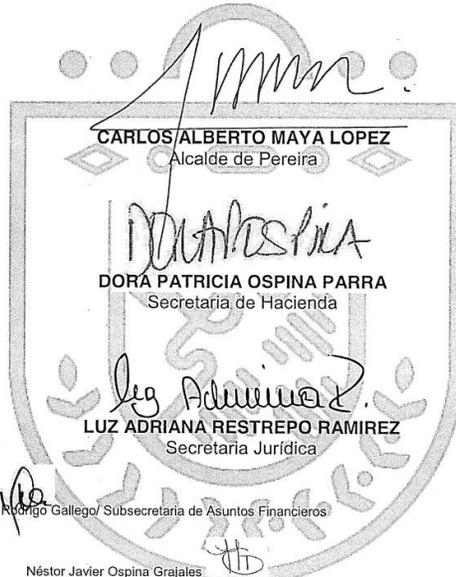
Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021.

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



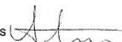
CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde de Pereira

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaría de Hacienda

LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaría Jurídica

Proyectó y Elaboró:  Rodrigo Gallego/ Subsecretaria de Asuntos Financieros

Revisión Legal:  Néstor Javier Ospina Grajales
Contratista – Dirección Operativa de Asuntos Legales

VoBo Legal:  Andres Leonidas Guevara Arcila
Director Operativo de Asuntos Legales





13 JUL 2021

469

DECRETO No. _____ DE _____

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1129 DE 2020)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000)**, dentro del Grupo de Gastos **1. FUNCIONAMIENTO**, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la sección **06-SECRETARIA DE HACIENDA**, así:

CRÉDITOS:

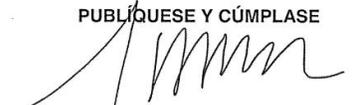
SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA
1.2.2.0.37 Gastos Avalúos Especiales \$ 500.000.000

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA
1.2.2.0.41 Devoluciones \$ 500.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



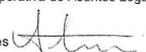
CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde de Pereira


DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda


LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Jurídica

Proyectó y Elaboró:  Rodrigo Gallego/ Subsecretaria de Asuntos Financieros

Revisión Legal: Néstor Javier Ospina Grajales 
Contratista – Dirección Operativa de Asuntos Legales

VoBo Legal: Andrés Leonidas Guevara Arcila 
Director Operativo de Asuntos Legales



